

SECCION LIBROS Y REVISTAS

SIGNIFICACION Y POSIBILIDAD DE LA ALALC EN LA INTEGRACION LATINOAMERICANA

✧ VICTOR L. URQUIDI,

Jornadas N° 61. El Colegio de México.

Desde la creación de la ALALC, en 1960, el tema de la integración latinoamericana ha ocupado diariamente la atención de la opinión pública de nuestro subcontinente. Sin embargo, ha sido el criterio general, la crónica periodística sin mayor profundidad, o, la simple repetición de unas cuantas ideas lo que ha caracterizado la difusión de este importante aspecto de las relaciones internacionales. Esto explica nuestra satisfacción al encontrar el estudio de Víctor L. Urquidi, quien aparte de su reconocida versación en la materia tiene el mérito de haber sido el principal animador y orientador del Mercado Común Centroamericano, al cual hasta los más ascépticos le reconocen progresos que ya quisiéramos para la ALALC.

Para aclarar un poco el panorama el señor Urquidi comienza su estudio con una breve revisión de la teoría sobre la integración. La integración —dice— no es simple creación del libre co-

mercio, sino "más bien un instrumento que ayuda en la solución de los problemas básicos de desequilibrio externo, mediante una ampliación del área geográfica dentro de la cual se puede efectuar la sustitución de importaciones con objeto de aprovechar las economías de la producción en gran escala, las economías de infraestructura y las provenientes de las interrelaciones de la estructura industrial". La integración contribuye al desarrollo porque ayuda a incorporar técnica y capital, pero el paso preliminar es liberar al comercio. Lo fundamental sin embargo no es liberar el comercio que existe, sino encontrar nuevos horizontes para la inversión, especialización y complementación industrial y agrícola.

Luego de una revisión y análisis de los problemas que hubo de vencer el Mercado Común Centroamericano hasta lograr su consolidación definitiva, el autor pasa al estudio del Tratado de Montevideo de 1960 que como sabemos dio origen a la ALALC.

En síntesis el Tratado establece lo siguiente:

- a) Creación de una zona de libre comercio.
- b) Liberación gradual del comercio entre los países suscriptores mediante negociaciones producto por producto. (El propósito es reducir el nivel arancelario en un 8% anual.
- c) Contempla disposiciones transitorias para la formalización de acuerdos sectoriales y de complementación y otras estipulaciones relativas al comercio de productos agrícolas.
- d) Da vigencia al principio de la nación más favorecida.

Los avances de la ALALC en sus tres primeros años de vida (según un estudio de la CIEPAL publicado en 1965), se circunscriben según el autor a la negociación de 8.600 reducciones de aranceles, que incluían a la mayoría de productos tradicionales en el comercio intrazonal. En general el autor señala que pese a los complicados problemas que surgen en las negociaciones de las listas nacionales, el comercio intrazonal, por lo menos hasta 1965, muestra síntomas de progreso.

Las concesiones especiales otorgadas a Ecuador y Paraguay, clasificados como países de menor desarrollo relativo, pueden considerarse también como un elemento importante para los fines de la integración; aparte de esto, la adopción de una nomenclatura arancelaria uniforme (NABALALC), el avance de las conversaciones sobre transporte, y, los primeros acuerdos para compensación de pagos entre bancos centrales de la región, constituyen los logros más significativos de las negociaciones a través de la ALALC.

No obstante los progresos registrados debe reconocerse que el ritmo de liberación del comercio ha sido lento y, lo que es más peligroso, ha venido perdiendo dinamismo. En lo referente a complementación industrial los resultados puede decirse que han sido nulos.

La reactivación del proceso de integración latinoamericana a través de los instrumentos de la Asociación de Libre Comercio requiere de la adopción de ciertas medidas que sin afectar al Tratado de Montevideo, o mejor dicho, de una interpretación más amplia y flexible del mismo impulsen dicho proceso. Las medidas sugeridas pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Aceleración de las desgravaciones arancelarias. La reducción arancelaria de un 8% anual estipulada por el Tratado, debe interpretarse como una tasa mínima de desgravación; es más, las desgravaciones deberían ser automáticas por grupos de productos, no por especificaciones, como se ha venido negociando.
- Establecimiento de acuerdos especiales para nivelar los aranceles externos. Esta recomendación tiene por objeto dar forma a una política arancelaria común de la región frente al resto del mundo.
- Impulsar las reuniones de los empresarios privados.
- Reforzar y ampliar el mecanismo de la compensación voluntaria de pagos entre los países miembros.
- Llevar a cabo arreglos especiales entre países fronterizos o entre grupos de países, siempre que se considere éste tipo

de negociaciones con miras a la integración global y no perturban el funcionamiento de la ALALC. (Esto no quiere decir que el autor sea partidario de las llamadas integraciones subregionales, todo lo contrario, cree que tales integraciones entorpecerían la integración regional).

— Realizar esfuerzos superiores para construir la infraestructura necesaria, sobre todo en materia de transporte.

— Incorporar la integración y los mecanismos de la Asociación Latinoamericana a las políticas nacionales de desarrollo. Esta medida sugiere mejoras en la productividad con vistas a la competencia externa. Asimismo facilitaría la investigación tecnológica.

— Buscar que las representaciones nacionales a la ALALC estén compuestas por elementos con amplios conocimientos de los problemas nacionales y regionales. "No hay que dejar que la ALALC quede en manos inexpertas o negativas".

— Reforzar la Secretaría de la Asociación.

En referencia a la significación de la ALALC en la integración del subcontinente americano el autor cree necesario desear por igual las ideas según las cuales la ALALC nunca fue concebida como un instrumento de integración, pues aún siendo así, se pregunta el autor, ¿por qué no pensar ahora en convertirla en un instrumento para ese fin?

La posición de quienes creen que la ALALC es la obra más monumental realizada hasta ahora en Latinoamérica, y que nada dejaría por hacer en materia de integración, no merece siquiera tomarse en cuenta, sin embargo da la medida de la diversidad de criterios que circulan en relación a la ALALC y su significación en el proceso integracionista.

Igualmente se debe destruir la falsa idea de que la integración es la panacea para todos nuestros males y para superar el atraso de muchos años de Latinoamérica con respecto a los países más industrializados de Occidente.

La ALALC —dice el autor— no es más que un importante instrumento para la integración, pues ésta no será posible sin la

liberación del comercio. De hecho hay otros caminos para acelerar la integración, el desarrollo es uno de ellos, especialmente cuando es un proceso sostenido y se apoya en una verdadera planificación.

Al margen ya de los aspectos económicos, cuando se habla de acelerar el proceso integracionista debe pensarse inexorablemente en los esfuerzos que deben llevarse a cabo para vitalizar las relaciones culturales, sociales y políticas. En estos aspectos el avance de la integración latinoamericana ha sido demasiado lento, desgraciadamente.

Finaliza el estudio con un voto de confianza en la ALALC, pues cree seguirá convirtiéndose en un instrumento cada vez más útil para la integración, aunque para ello es necesario tomar conciencia que no se trata de un "deporte para los fines de semana, sino de una práctica diaria que debe ser rutina".